DANE	Acta de Liquidación Bilateral	CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001 VERSIÓN: 07

Los suscritos, a saber: ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGÜELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.250.938, expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, identificado con NIT 899.999.027-8, y del FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE, identificado con NIT 800072977-0, en su calidad de ordenador del gasto, conforme al Resolución de nombramiento No. 0054 del 23 de enero de 2025 y Acta de Posesión No. 15 del 28 de enero de 2022, y delegado para adelantar la presente liquidación mediante Resolución No. No. 545 de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará DANE-FONDANE; y, de otra parte, KLAUS FABER MOGOLLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 88.157.890, expedida en Pamplona, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA, identificado con NIT 800.007.652-6, en calidad de Representante Legal y ALCALDE MUNICIPAL, nombrado mediante Escritura Publica No. 1562 del 29 de diciembre de 2023, posesionado mediante Acta de Posesión No. 1562 del 29 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD:	DANE	X	FONDANE		
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE COMPRA**	
NÚMERO:	CO1.PCCNTR.6087731	de	2024		
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CONTRATO DE COMODATO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-03-2024	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	21-03-2024		
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	800.007.652-6		
OBJETO					
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE CON EL FIN DE INSTALAR UN CENTRO OPERATIVO MUNICIPAL – COM EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA PARA EL DESARROLLO DEL CENSO ECONÓMICO NACIONAL URBANO - CENU 2024.					
VALOR INICIAL	CERO PESOS MONEDA CORRIENTE ($0), POR TRATARSE DE UN CONVENIO A TÍTULO GRATUITO.				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de entrega y hasta el 15 de diciembre de 2024. Dicho término podrá ser prorrogado o adicionado por términos iguales o menores, si las partes así lo convienen por escrito previo al vencimiento del plazo. No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, mediante comunicación escrita, enviada a la otra con treinta (30) días de antelación a la fecha de la terminación efectiva, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna.				
SUPERVISOR					
NOMBRE	LISBETH YAJAIRA GELVES ROZO				
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11				
DEPENDENCIA	SEDE CÚCUTA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE				
MODIFICACIONES CONTRACTUALES					

3	Utilizar el bien dado en **COMODATO** para la destinación descrita en la cláusula cuarta de este Contrato.	Cumple
4	Restituir el inmueble dado en **COMODATO** al vencimiento del término del Contrato en el estado en que le fue entregado, salvo por el deterioro normal de uso y las estipulaciones específicas contenidas en cláusula Decima Primera de este Contrato referente a las mejoras y adecuaciones.	Cumple
5	Suscribir en conjunto con **EL COMODANTE** acta de entrega del bien inmueble dado en **COMODATO** al inicio y finalización del Contrato. Así como todas aquellas que se generen durante la vigencia del mismo.	Cumple
6	Respetar las condiciones morfológicas, espaciales, arquitectónicas y en general la infraestructura del bien inmueble, salvo las disposiciones de la cláusula Decima Primera de este Contrato referente a las mejoras y adecuaciones.	Cumple
7	Retirar las mejoras útiles o adecuaciones a las que se comprometió **EL COMODATARIO,** de conformidad a las disposiciones de la cláusula Decima Primera de este Contrato referente a las mejoras y adecuaciones.	Cumple
8	Solicitar autorización de **EL COMODANTE** previo a la realización de mejoras útiles.	Cumple
9	Permitir el ingreso de **EL COMODANTE** en un horario previamente establecido con **EL COMODATARIO** para constatar el estado y conservación de los bienes entregados en comodato.	Cumple
10	Solicitar autorización para la instalación del servicio de internet, cuando así lo requiera.	Cumple

3. PAGOS/DESEMBOLSOS

En virtud de la ejecución del Contrato interadministrativo de comodato de Préstamo No. CO1.PCCNTR.6087731 de 2024 y con base en los informes de supervisión, no se realizaron pagos ni desembolsos, por tratarse de un convenio celebrado a título gratuito y sin afectación presupuestal:

No.	PERIODO DEL INFORME	ORDEN PAGO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A

4. BALANCE FINANCIERO:

7EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor inicial contrato	$0
Valor adiciones	$0
Valor reducción	$0
Valor final del contrato	$0
Valor total ejecutado	$0
Valor pagado al contratista	$0
Valor pendiente de pago al contratista	$0
Valor por liberar	$0

El Contrato de Comodato No. CO1.PCCNTR.6087731 de 2024 se celebró a título gratuito y no generó aportes en dinero, pagos, desembolsos ni erogaciones presupuestales para las partes. El espacio físico facilitado por LA ALCALDIA

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

Por el DANE-FONDANE

LISBETH YAJAIRA GELVES ROZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11 SEDE CÚCUTA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGÜELLO
Director Territorial Centro Oriente
Ordenador del gasto DANE-FONDANE

Por el CONTRATISTA

KLAUS FABER MOGOLLON
ALCALDE MUNICIO DE PAMPLONA

Proyectó: (nombres y apellidos) – Tipo de vinculación o cargo.
Revisó: (nombres y apellidos) – Tipo de vinculación o cargo.